

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

PROCESO CAS N° 008 -2020-DRELP
D.L. N° 1057, D.S. N°075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM

PUESTO : COORDINADOR LOCAL PREVAED PP 0068 – UGEL 13 DE YAUYOS
POSICIONES : Uno (01)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN COORDINADOR (A) LOCAL PREVAED, para la UGEL N° 13 Yauyos, con aptitudes y capacidades necesarias que reúna los requisitos y/o perfil de puesto de acuerdo con los requerimientos, materia de la presente convocatoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

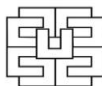
Dirección de Gestión Pedagógica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Evaluación para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios.

4. Base Legal

- a) Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- b) Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- c) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) D.S. N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por D.S N° 065-2011-PCM.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N° 1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil"
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formaliza modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- j) Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU
- k) Decreto de Urgencia N° 026-2020 que establece diversas medidas de prevención excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
- m) Decreto Legislativo N° 1505, Decreto legislativo que establece medidas temporales y excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVI-19.
- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0039-2020-SERVIR-PE, formaliza el acuerdo del Consejo Directivo mediante el cual aprobó la "Directiva para la aplicación del Trabajo Remoto".



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

5. Meta Presupuestal

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS.

6. Lugar de Prestación de Servicios:

UGEL N° 13 – Yauyos. (Modalidad de trabajo que resulte aplicable).

7. Duración del Contrato:

A partir del la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de octubre del 2020, pudiendo ser renovado en función a la necesidad institucional.

Jornada semanal máxima de 48 horas

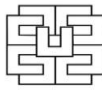
II. PERFIL DEL PUESTO DEL COORDINADOR LOCAL PREVAED

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General: Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.	
	Específica: Un (01) año de experiencia laboral específica en Gestión del Riesgo de Desastres en el sector público.	
	Nivel mínimo como experiencia:	Docente o Especialista o Coordinador a fin al cargo que postula.
Competencias	Capacidad de concentración, redacción de documentos técnicos, proactividad y trabajo en equipo.	
Formación Académica	Nivel Educativo:	Título Profesional
	Grado/Situación Académica:	Título Pedagógico en educación y/o Título Universitario en educación y/o ingeniería y/o arquitectura y/o economía y/o administración y/o contabilidad y/o sociología.
	Maestría o Doctorado:	No aplica.
	Colegiatura:	Si requiere.
	Habilitación Vigente:	Si requiere.
Cursos, programas de especialización o capacitaciones	Curso o Diplomado o Especialización o capacitaciones en: <ul style="list-style-type: none"> En Gestión de Riesgo de Desastres o afines. 	
Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública. Gestión Pública y/o programa y/o proyectos Conocimiento de la normatividad vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres y/o Defensa Nacional Capacidad en el manejo de programas de computación e informática (ofimática). 	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	No aplica.
Nacionalidad	No aplica.	
Requisitos adicionales	No aplica.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

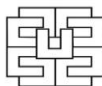
Principales funciones a desarrollar:

- Garantizar el diseño y ejecución del Plan Operativo Institucional de la DRELP para las acciones de gestión Integral del riesgo de emergencia y desastres, incluido las consideradas en el PP 068, según los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

- regionales y nacionales.
- b) Brindar asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres en los documentos de gestión, así como en la formulación de los planes específicos de gestión de riesgo de la UGEL, según corresponda.
 - c) Velar por el cumplimiento de los resultados y productos planificados en el año, incluido el PP 068, en el ámbito de la UGEL.
 - d) Coordinar y articular las actividades de gestión integral del riesgo de emergencia y desastres, defensa nacional y adaptación al cambio climático de la DRELP y UGEL.
 - e) Planificar, organizar, facilitar y monitorear las acciones de fortalecimiento de capacidades en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, defensa nacional, seguridad nacional y adaptación al cambio climático para especialistas y directivos, docentes y comunidad educativa en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la DRELP y el MINEDU, a través de ODENAGED.
 - f) Coordinar con las instancias públicas, privadas y la sociedad civil, existentes en la jurisdicción, las acciones que contribuyan con el fortalecimiento de capacidades en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, defensa nacional, seguridad nacional y adaptación al cambio climático, en coordinación con la DRE o la que haga sus veces y en enlace con la ODENAGED.
 - g) Brindar asistencia técnica a los especialistas de la UGEL para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres, defensa nacional, seguridad nacional, adaptación al cambio climático en las Instituciones Educativas.
 - h) Cumplir funciones de Secretario Técnico de la comisión de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres de la UGEL, apoyando la implementación del plan de trabajo y de las acciones programadas por esta comisión en su jurisdicción.
 - i) Asistir técnicamente a la UGEL, para formar equipos de intervención ante emergencias y desastres en apoyo a las instituciones educativas y las comunidades educativas afectadas, así como voluntarios y brigadas en su ámbito de acción para su participación en acciones de preparación y respuesta.
 - j) Brindar asistencia a la UGEL para la conducción de la emergencia y la respuesta multisectorial para la atención a la comunidad educativa.
 - k) Orientar a la UGEL sobre el funcionamiento de su espacio de monitoreo en la UGEL, ante alertas, peligro inminente, emergencias y desastre
 - l) Apoyar la generación de escenarios de riesgo y de la situación de afectación ante alertas, peligros inminentes, emergencias y desastres
 - m) Conducir, implementar y evaluar las actividades en ejecución y del PP 068 asegurando el cumplimiento de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL.
 - n) Organizar, coordinar y asegurar la actividad de campañas comunicacionales, siguiendo los lineamientos de la ODENAGED, asimismo la implementación de dispositivos de seguridad en las Instituciones Educativas.
 - o) Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo de PP 068 mensualmente a la UGEL, DRELP y la ODENAGED, o cuando esta última lo requiera.
 - p) Otras funciones de su competencia que le asigne la jefatura inmediata.



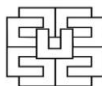
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Jornada Laboral máx.	Jornada semanal máxima de 48 horas.
Lugar y prestación del servicio	UGEL N° 13 Yauyos, Calle Comercio N° 259 - Yauyos, (Modalidad de trabajo que resulte aplicable), ante el estado de emergencia nacional, por el COVI 19.
Duración del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de octubre de 2020, pudiendo ser renovado en función a la necesidad institucional.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles mensuales, los cuales incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación de la Convocatoria en: Aplicativo Informático de registro y difusión de ofertas laborales del estado - Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR (www.empleosperu.gob.pe).	Del 30/06/2020 al 17/07/2020	Responsable designado del Área de Personal
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la Convocatoria en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias	Del 30/06/2020 al 17/07/2020	Responsable de la Página Web de la DRELP
3	Presentación de Expedientes de postulación documentado en: MESA DE PARTES VIRTUAL Correo: (mesadeparte@drelp.gob.pe)	Del 14 al 17/07/2020	Mesa de Partes de la DRELP: (mesadeparte@drelp.gob.pe)
SELECCIÓN			
4	Evaluación de Expedientes	20/07/2020	Comisión de Evaluación de la DRELP
5	Publicación de Resultados Preliminares (Apto y No Apto)	20/07/2020	Comisión de Evaluación de la DRELP
6	Presentación de Reclamos	21/07/2020 De 8:30 a.m. a 12:45 p.m.	Mesa de Partes de la DRELP (mesadeparte@drelp.gob.pe)
7	Absolución de Reclamos	21/07/2020 Desde las 14:00 horas	Comisión de Evaluación de la DRELP
8	Entrevista Personal	22/07/2020	Comisión de Evaluación de la DRELP
9	Publicación de Resultados Finales en el Portal Web de la DRELP	22/07/2020	Comisión de Evaluación de la DRELP
10	Emisión del Informe Final del Proceso de Contratación	23/07/2020	Comisión de Evaluación de la DRELP
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Adjudicación	24/07/2020	Comisión de Evaluación de la DRELP



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

12	Suscripción y Registro de Contrato	24/07/2020	Oficina de Personal
13	Inicio de contrato	24/07/2020	Oficina de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	30	50	50%	Calificación de la documentación de los candidatos que aprobaron la evaluación curricular.
2	Entrevista Personal	Eliminatorio	30	50	50%	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencia, ética y compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección.
	PUNTAJE TOTAL	100%	60	100	100%	

- La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 30 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO APTOS (AS).
- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO APTO en la verificación curricular, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa siendo DESCALIFICADO (A), como NO APTO (A).
- El puntaje total mínimo es de 60 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ✓ Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida sustentado y demás documentos solicitados, en formato PDF, por mesa de parte virtual de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, correo electrónico de la oficina de trámite documentario mesadeparte@drelp.gob.pe, dirigido al Comité de Evaluación y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

Santa María, junio de 2020